



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago ACAP Guantes - EX-2025-00662520- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondientes a la adquisición de guantes de latex, según NO-2025-00660511-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00017780, emitida por el proveedor MEDIZIN SAS – CUIT 30-71691481-6, por la suma total de \$ 1.533.465,00 (Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0024-00022537, emitida por el proveedor LEVY JOSE FORTUNATO – CUIT 20-10377136-7, por la suma total de \$ 967.363,06 (Pesos Novecientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Tres con 06/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean adelantados con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a Actividades Prácticas – Insumos, hasta tanto sean acreditadas las partidas pendientes de PROFOIN Educativo.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

